|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Macintosh HD:Users:bilodeau:Desktop:logos:template 2017:un.emf |  | **CBD** |
|  | Distr.GENERALCBD/COP/15/415 de octubre de 2021ESPAÑOLORIGINAL: INGLÉS |

CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Decimoquinta reunión (Parte I)

Kunming (China), 11 a 15 de octubre de 2021
y 25 de abril a 8 de mayo de 2022

INFORME DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA sobre SU 15ª REUNIÓN (PARTE I)

[I. Decisión adoptada por la Conferencia de las Partes 2](#_Toc90109544)

[15/1. Presupuesto provisional propuesto para el programa de trabajo del Convenio sobre la Diversidad Biológica, el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología y el Protocolo de Nagoya sobre Acceso y Participación en los Beneficios para el año 2022 2](#_Toc90109545)

[II. Resumen de las deliberaciones 13](#_Toc90109546)

[A. Antecedentes 13](#_Toc90109547)

[B. Asistentes 13](#_Toc90109548)

[C. Cuestiones de organización 17](#_Toc90109549)

[Tema 1. Apertura de la reunión 17](#_Toc90109550)

[Tema 2. Cuestiones de organización 19](#_Toc90109551)

[Tema 3. Informe sobre las credenciales de los representantes que participan en la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes 21](#_Toc90109553)

[Tema 4. Cuestiones pendientes 22](#_Toc90109554)

[Tema 6. Informes de las reuniones entre períodos de sesiones y las reuniones preparatorias regionales.. 22](#_Toc90109555)

[Tema 7. Administración del Convenio y presupuesto para los fondos fiduciarios 22](#_Toc90109556)

[Tema 28. Otros asuntos 23](#_Toc90109557)

[Tema 29. Adopción del informe 23](#_Toc90109558)

[Tema 30. Clausura de la reunión 23](#_Toc90109559)

[Eventos paralelos 24](#_Toc90109560)

# I. DECISIÓN ADOPTADA POR LA CONFERENCIA DE LAS PARTES

15/1. Presupuesto provisional propuesto para el programa de trabajo del Convenio sobre la Diversidad Biológica, el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología y el Protocolo de Nagoya sobre Acceso y Participación en los Beneficios para el año 2022

*La Conferencia de las Partes*,

*Recordando* su decisión 14/37, en la que aprobó el presupuesto para el bienio 2019-2020 y pidió a la Secretaria Ejecutiva que preparase propuestas para el presupuesto para el bienio 2021-2022,

*Recordando también* su decisión EM-2/1, en la que aprobó la prórroga del presupuesto para el bienio 2019-2020 y, con carácter excepcional, un presupuesto básico provisional para 2021,

*Considerando* la decisión de celebrar la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes en dos partes, la Parte I del 11 al 15 de octubre de 2021 y la Parte II del 25 de abril al 8 de mayo de 2022, debido a las restricciones provocadas por la situación de la pandemia de la COVID-19, y que está previsto que el examen y la aprobación de un presupuesto ordinario o completo tengan lugar durante la Parte II de la reunión,

*Observando*, por consiguiente, la necesidad de tomar medidas para permitir el funcionamiento continuo de los órganos del Convenio, incluidas su Secretaría y las reuniones de la Conferencia de las Partes y sus órganos subsidiarios,

*Tomando nota* de la propuesta de la Mesa de la Conferencia de las Partes de que, con carácter excepcional, las Partes examinen y aprueben un presupuesto provisional para 2022 mediante modalidades acordadas,

*Habiendo examinado* la nota de la Secretaria Ejecutiva[[1]](#footnote-2),

*Recordando* la importancia de contar con información temprana y fácilmente comprensible sobre cuestiones financieras y administrativas, a fin de que las Partes puedan beneficiarse de una Secretaría eficaz y eficiente y apoyarla,

*Recordando también* la necesidad de que el proceso de toma de decisiones en las reuniones de la Conferencia de las Partes en el Convenio y de las Partes en sus Protocolos sea inclusivo y, en particular, las disposiciones de los párrafos 35 a 44 de la decisión 14/37 sobre el Fondo Fiduciario Voluntario Especial (BZ) para Facilitar la Participación de las Partes en los Procesos del Convenio,

*Reconociendo* el carácter excepcional de las circunstancias derivadas de la pandemia y expresando su solidaridad con todas las Partes ante los efectos humanos y económicos de la persistente pandemia que deben afrontar,

1. *Aprueba*, con carácter excepcional, un presupuesto básico por programas para el Convenio de 13.645.264 dólares de los Estados Unidos para el año 2022, que representa el 74 % del presupuesto integrado provisional de 18.439.546 dólares para el año 2022, para los fines que se indican en los cuadros 2a y 2b de la presente;
2. *Confirma* la prórroga de partes del presupuesto para 2019-2020 hasta después del final de la segunda parte de la reunión de la Conferencia de las Partes (Parte II) y del presupuesto básico para 2021, como se establece en su decisión EM 2/1 y según se indica en el cuadro 1 de la presente;
3. *Decide* distribuir todos los gastos de los servicios de secretaría entre el Convenio, el Protocolo de Cartagena y el Protocolo de Nagoya a la razón actual de 74 %, 15 % y 11 % para el año 2022;
4. *Expresa* su agradecimiento al país anfitrión, Canadá, por su renovado apoyo a la Secretaría, y *acoge con satisfacción* la contribución de 2.092.229 dólares canadienses para el año 2022 por parte del país anfitrión y la provincia de Quebec para sufragar el alquiler y los gastos conexos de la Secretaría en Montreal, que se asignarán a la razón actual de 74 %, 15 % y 11 % y para compensar las contribuciones de las Partes en el Convenio, el Protocolo de Cartagena y el Protocolo de Nagoya, respectivamente, para el año 2022;
5. *Adopta* la escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de 2022, de conformidad con la escala de cuotas vigente para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas, según figura en el cuadro 4 de la presente decisión, tomando nota de que se espera que la Asamblea General de las Naciones Unidas apruebe en diciembre de 2021 una escala de cuotas revisada para el trienio 2022-2024 y de que, una vez publicada, se aplicará la nueva escala de cuotas para calcular las cuotas correspondientes a 2022;
6. *Adopta también* la plantilla (cuadro 3) de la Secretaría para el año 2022, que se utilizará para calcular los costos a fin de establecer el presupuesto general;
7. *Pide* a la Directora Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente que proporcione información pertinente para la revisión del puesto de Secretario Ejecutivo Adjunto para la Conferencia de las Partes en la segunda parte de su 15ª reunión, a los efectos de que la considere en el contexto de las necesidades de dotación de personal generales de la Secretaría;
8. *Autoriza* a la Secretaria Ejecutiva, con carácter excepcional, a reclasificar el puesto de Auxiliar Especial de la Oficina de la Secretaria Ejecutiva a la categoría P-4, de conformidad con todas las normas y reglamentos de las Naciones Unidas pertinentes, y *pide* a la Secretaria Ejecutiva que proporcione a la Conferencia de las Partes, en la segunda parte de su 15ª reunión, información relacionada con el fundamento jurídico, incluidas las posibles implicaciones jurídicas relacionadas con la reclasificación;
9. *Autoriza también* a la Secretaria Ejecutiva a celebrar compromisos, dentro de los niveles del presupuesto aprobado, utilizando para ello los recursos disponibles en efectivo, incluidos saldos no utilizados, contribuciones de ejercicios económicos anteriores e ingresos varios, de conformidad con las decisiones de la Conferencia de las Partes y el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, y *pide* a la Secretaria Ejecutiva que informe acerca de los detalles y la justificación de cualquier reasignación presupuestaria de conformidad con el párrafo 11 de la presente decisión;
10. *Observa* que la continuación de los períodos de sesiones de la 24ª reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico y la 3ª reunión del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica, así como de la 3ª reunión del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020, se celebrará en enero de 2022 y, reconociendo que las Partes y otros harán todo lo posible para completar las tareas pendientes, *decide*, con carácter excepcional y según proceda, procurar, en consulta con la Mesa de la Conferencia de las Partes, contribuciones voluntarias adicionales para facilitar cualesquiera tareas específicas y concretas que sean necesarias para garantizar la finalización y adopción exitosas del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 en la segunda parte de la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes;
11. *Autoriza* a la Secretaria Ejecutiva a transferir recursos de un programa a otro, entre los sectores de consignaciones principales establecidos en el cuadro 2b de la presente, hasta un límite global del 15 % del presupuesto por programas total, siempre que se aplique una limitación adicional de hasta un máximo del 25 % de cada uno de estos sectores de consignaciones;
12. *Invita* a todas las Partes en el Convenio a tomar nota de que las contribuciones a los presupuestos básicos por programas (BY, BG y BB) son pagaderas al 1 de enero del año para el que fueron presupuestadas, y a pagarlas sin demora, y *pide* que se notifique a las Partes la cuantía de sus contribuciones lo más temprano posible durante el año anterior al año en que vencen las contribuciones;
13. *Observa con preocupación* que algunas Partes no han pagado sus contribuciones a los presupuestos básicos (fondos fiduciarios BY, BG y BB) correspondientes a 2020 y años anteriores, incluidas algunas Partes que no han pagado nunca sus contribuciones, y *observa además* que, con arreglo a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público adoptadas por las Naciones Unidas[[2]](#footnote-3), un monto estimado de 582.370 dólares para el Convenio, que quedó pendiente a fines de 2020, deberá deducirse del saldo del fondo y, por lo tanto, no podrá utilizarse en beneficio de todas las Partes en el Protocolo;
14. *Recuerda*, en este contexto, el párrafo 27 de la decisión 14/37 y *pide* a la Secretaria Ejecutiva que, sin más demora, solicite a la Directora Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente que, en su calidad de Fideicomisaria, comunique a las Partes pertinentes información sobre los atrasos en el pago de las contribuciones, utilizando, según proceda, los canales diplomáticos disponibles;
15. *Pide* a la Secretaria Ejecutiva que, en consulta con la Mesa, siga supervisando la disponibilidad de contribuciones voluntarias al Fondo Fiduciario Voluntario Especial (BZ) y, considerando la necesidad de abordar las dificultades específicas relativas a la pandemia de la COVID-19 que afrontan los países en desarrollo, procure obtener un aumento de las contribuciones de fondos externos al Fondo Fiduciario BZ, con miras a posibilitar la participación plena y efectiva de las Partes que son países en desarrollo, así como los países con economías en transición, en la continuación de los períodos de sesiones de la 24ª reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico, la 3ª reunión del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación, la 3ª reunión del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020 y la Parte II de la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes, y siga asignando al mismo tiempo la más alta prioridad a la financiación para los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo;
16. *Pide también* a la Secretaria Ejecutiva que, al presentar el informe que se solicita en el párrafo 37 de la decisión 14/37, preste atención a los efectos de la actual pandemia;
17. *Afirma* que la presente decisión no afecta las ulteriores decisiones que adopte la Conferencia de las Partes en la Parte II de su 15ª reunión y, en consecuencia, *pide* a la Secretaria Ejecutiva que actualice los presupuestos básico y voluntario para 2022 para el Convenio y sus Protocolos a los efectos de permitir la implementación temprana y efectiva del nuevo marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, posiblemente recurriendo a las reservas disponibles para sufragar otros gastos básicos según proceda;
18. *Pide* a la Secretaria Ejecutiva que prepare propuestas presupuestarias para el período 2023-2024, sujeto a una decisión de la Conferencia de las Partes respecto a las fechas de su 16ª reunión;
19. *Pide también* a la Secretaria Ejecutiva que prepare y presente un programa de trabajo actualizado, detallado e integrado para el período 2023-2024, en el que se establezcan los objetivos, las tareas que debe llevar a cabo la Secretaría y los resultados esperados con respecto a cada partida presupuestaria, para el Convenio y sus Protocolos, para que sea examinado por la Conferencia de las Partes en el Convenio y la Conferencia de Partes que actúa como reunión de las Partes en sus Protocolos en sus próximas reuniones, y un presupuesto por programas correspondiente, con arreglo al formato del proyecto de presupuesto por programas para el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, incluida la declaración de información complementaria, para el bienio, con tres opciones:

a) Evaluación de la tasa de crecimiento necesaria para el presupuesto por programas (Fondos Fiduciarios BY, BG y BB) que no debería superar un aumento del 4 % con respecto al nivel total de 2019‑2020 menos el importe de la partida presupuestaria K relativa a las reuniones extraordinarias sobre el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, en valores nominales;

b) Mantenimiento del presupuesto por programas (Fondos Fiduciarios BY, BG y BB) en el nivel total de 2019-2020 menos el importe de la partida presupuestaria K relativa a las reuniones extraordinarias sobre el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, en valores reales;

c) Mantenimiento del presupuesto por programas (Fondos Fiduciarios BY, BG y BB) en el nivel total de 2019-2020 menos el importe de la partida presupuestaria K relativa a las reuniones extraordinarias sobre el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, en valores nominales.

**Cuadro 1**

**Estado de saldos arrastrados del presupuesto aprobado para 2019-2020 por objeto de gastos**

 *(En miles de dólares de los EE.UU.)*

| *Objeto de gastos* | *Saldos arrastrados del presupuesto* | *Gasto total* | *Reasignado a reuniones en 2022* | *Diferencia* |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| *(31-12-2021)* |
| Reuniones de la Mesa | 165,00  | 0,00  |   | 165,00  |
| Reuniones | 2 842,20  | 1 364,20  |   | 1 478,00  |
| Reuniones de expertos | 150,00  | 0,00  | 100,00  | 50,00  |
| Reuniones extraordinarias sobre el período posterior a 2020 | 210,00  | 43,00  | 167,00  | 0,00  |
| **Subtotal (I)** | **3 367,20**  | **1 407,20**  | **267,00**  | **1 693,00**  |
| **II. Gastos de apoyo a los programas (13 %)** | 437,74  | 182,94  | 34,71  | 220,09  |
| **Subtotal (I + II)** | **3 804,94**  | **1 590,14**  | **301,71**  | **1 913,09**  |

**Cuadro 2a:**

**Presupuesto integrado provisional para los Fondos Fiduciarios del Convenio sobre la Diversidad Biológica y sus Protocolos para 2022**

*(En miles de dólares de los EE.UU.)*

| *Objeto de gastos* | *2022*  |
| --- | --- |
| A. Gastos de personal | 12 220,00  |
| B. Viajes en comisión de servicio | 275,00  |
| C. Consultores/subcontratistas | 50,00  |
| D. Materiales de sensibilización del público/Comunicaciones | 50,00  |
| E. Personal temporario/horas extraordinarias | 100,00  |
| F. Capacitación | 5,00  |
| G. Traducción del sitio web del mecanismo de facilitación/proyectos de sitio web | 65,00  |
| H. Reuniones\* | 1 198,00  |
| I. Alquiler y gastos relacionados | 1 481,22  |
| J. Gastos generales de funcionamiento | 726,60  |
| **Subtotal (I)** | **16 170,82**  |
| **II. Gastos de apoyo a los programas (13 %)** | 2 102,21  |
| **Subtotal (I + II)** | **18 273,03**  |
| **III. Reserva operacional** | 166,51  |
| **Total general (II + III)** | **18 439,54**  |
| Proporción del presupuesto provisional correspondiente al Convenio (74 %) | 13 645,26  |
| Menos: Contribución del país anfitrión | (1 238,60) |
| Menos: Empleo de fondos de reserva de años anteriores | (777 00) |
| **Total neto (monto a dividir entre las Partes)** | **11 629,66**  |

**\***Reuniones que se financiarán con cargo al presupuesto provisional para 2022 para complementar los saldos arrastrados con arreglo al cuadro 1 anterior:

1/ La 15ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio, la 10ª reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena y la 4ª reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya, celebradas en forma concurrente con una duración de 14 días.

2/ La continuación de la 24ª reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico, la 3ª reunión del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación y la 3ª reunión del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020, con una duración de 17 días.

3/ Se prevé que en la Parte II de su 15ª reunión la Conferencia de las Partes considere la necesidad de asignaciones presupuestarias para reuniones de la Mesa y de expertos a fin de garantizar la participación plena y efectiva de los países en desarrollo y los países con economías en transición. Las Partes, a través de la Mesa, continuarán atentas a las circunstancias extraordinarias relacionadas con la pandemia de la COVID-19, y nada de lo contenido en la presente decisión se entenderá como que sienta un precedente o condiciona el formato de futuras reuniones de la Mesa o reuniones de expertos.

**Cuadro 2b:**

**Necesidades de recursos de los presupuestos básicos integrados para el año 2022, por división***(En miles de dólares de los EE.UU.)*

|  |  |
| --- | --- |
|  | 2022  |
| **I. Programas:** |   |
|  Oficina de la Secretaria Ejecutiva | 2 788,50  |
|  Protocolos sobre APB y Seguridad de la Biotecnología | 2 336,50  |
|  División de Ciencia, Sociedad y Futuros Sostenibles | 3 617,50  |
|  División de Apoyo a la Aplicación | 4 300,75  |
| **II. Administración, Finanzas y Servicios de Conferencias** | 3 127,57  |
| **Subtotal** | **16 170,82**  |
| Gastos de apoyo a los programas | 2 102,21  |
| **III. Reserva operacional** | 166,51  |
| **Total** | **18 439,54**  |
| Proporción del presupuesto provisional correspondiente al Convenio (74 %) | 13 645,26  |
| Menos: Contribución del país anfitrión | (1 238,60) |
| Menos: Empleo de fondos de reserva de años anteriores | (777 00) |
| **Total neto (monto a dividir entre las Partes)** | **11 629,66**  |

**Cuadro 3**

**Necesidades de personal de la Secretaría con cargo a los presupuestos básicos del Convenio y sus Protocolos para 2022**

| **Categoría y nivel** | **Aprobado para 2022** |
| --- | --- |
| **Cuadro orgánico y categorías superiores** |  |
| SSG | 1 |
| D-1 | 3 |
| P-5 | 10 |
| P-4 | 13 |
| P-3 | 13 |
| P-2/1 | 9 |
| **Subtotal** | **49** |
| **Cuadro de Servicios Generales** | 29 |
| **Total** | **78** |

**Cuadro 4
Contribuciones al Fondo Fiduciario para el Convenio sobre la Diversidad Biológica para 2022**

|  | *Parte* | *Escala de cuotas 2019-2021* | *Escala con tope del 22 %, ningún PMA paga más del 0,01 %[[3]](#footnote-4)* | *Contribuciones al 1 de enero de 2022* |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| 1 | Afganistán | 0,007 | 0,009 | 1 018 |
| 2 | Albania  | 0,008 | 0,01 | 1 163 |
| 3 | Alemania | 6,09 | 7,614 | 885 467 |
| 4 | Andorra  | 0,005 | 0,006 | 727 |
| 5 | Angola | 0,01 | 0,01 | 1 163 |
| 6 | Antigua y Barbuda | 0,002 | 0,003 | 291 |
| 7 | Arabia Saudita | 1,172 | 1,465 | 170 405 |
| 8 | Argelia  | 0,138 | 0,173 | 20 065 |
| 9 | Argentina | 0,915 | 1,144 | 133 038 |
| 10 | Armenia | 0,007 | 0,009 | 1 018 |
| 11 | Australia | 2,21 | 2,763 | 321 327 |
| 12 | Austria | 0,677 | 0,846 | 98 434 |
| 13 | Azerbaiyán | 0,049 | 0,061 | 7 124 |
| 14 | Bahamas | 0,018 | 0,023 | 2 617 |
| 15 | Bahrein | 0,05 | 0,063 | 7 270 |
| 16 | Bangladesh | 0,01 | 0,01 | 1 163 |
| 17 | Barbados | 0,007 | 0,009 | 1 018 |
| 18 | Belarús | 0,049 | 0,061 | 7 124 |
| 19 | Bélgica | 0,821 | 1,026 | 119 371 |
| 20 | Belice | 0,001 | 0,001 | 145 |
| 21 | Benin | 0,003 | 0,004 | 436 |
| 22 | Bhután | 0,001 | 0,001 | 145 |
| 23 | Bolivia (Estado Plurinacional de) | 0,016 | 0,02 | 2 326 |
| 24 | Bosnia y Herzegovina | 0,012 | 0,015 | 1 745 |
| 25 | Botswana | 0,014 | 0,018 | 2 036 |
| 26 | Brasil | 2,948 | 3,686 | 428 630 |
| 27 | Brunei Darussalam | 0,025 | 0,031 | 3 635 |
| 28 | Bulgaria | 0,046 | 0,058 | 6 688 |
| 29 | Burkina Faso | 0,003 | 0,004 | 436 |
| 30 | Burundi | 0,001 | 0,001 | 145 |
| 31 | Cabo Verde | 0,001 | 0,001 | 145 |
| 32 | Camboya | 0,006 | 0,008 | 872 |
| 33 | Camerún | 0,013 | 0,016 | 1 890 |
| 34 | Canadá | 2,734 | 3,418 | 397 515 |
| 35 | Chad | 0,004 | 0,005 | 582 |
| 36 | Chequia | 0,311 | 0,389 | 45 218 |
| 37 | Chile | 0,407 | 0,509 | 59 177 |
| 38 | China | 12,005 | 15,009 | 1 745 490 |
| 39 | Chipre | 0,036 | 0,045 | 5 234 |
| 40 | Colombia | 0,288 | 0,36 | 41 874 |
| 41 | Comoras | 0,001 | 0,001 | 145 |
| 42 | Congo | 0,006 | 0,008 | 872 |
| 43 | Costa Rica | 0,062 | 0,078 | 9 015 |
| 44 | Côte d’Ivoire | 0,013 | 0,016 | 1 890 |
| 45 | Croacia | 0,077 | 0,096 | 11 196 |
| 46 | Cuba | 0,08 | 0,1 | 11 632 |
| 47 | Dinamarca | 0,554 | 0,693 | 80 550 |
| 48 | Djibouti | 0,001 | 0,001 | 145 |
| 49 | Dominica | 0,001 | 0,001 | 145 |
| 50 | Ecuador | 0,08 | 0,1 | 11 632 |
| 51 | Egipto | 0,186 | 0,233 | 27 044 |
| 52 | El Salvador | 0,012 | 0,015 | 1 745 |
| 53 | Emiratos Árabes Unidos | 0,616 | 0,77 | 89 565 |
| 54 | Eritrea | 0,001 | 0,001 | 145 |
| 55 | Eslovaquia | 0,153 | 0,191 | 22 246 |
| 56 | Eslovenia | 0,076 | 0,095 | 11 050 |
| 57 | España | 2,146 | 2,683 | 312 022 |
| 58 | Estado de Palestina | 0,008 | 0,01 | 1 163 |
| 59 | Estonia | 0,039 | 0,049 | 5 670 |
| 60 | Eswatini | 0,002 | 0,003 | 291 |
| 61 | Etiopía | 0,01 | 0,01 | 1 163 |
| 62 | Federación de Rusia | 2,405 | 3,007 | 349 680 |
| 63 | Fiji | 0,003 | 0,004 | 436 |
| 64 | Filipinas | 0,205 | 0,256 | 29 806 |
| 65 | Finlandia | 0,421 | 0,526 | 61 212 |
| 66 | Francia | 4,427 | 5,535 | 643 672 |
| 67 | Gabón | 0,015 | 0,019 | 2 181 |
| 68 | Gambia | 0,001 | 0,001 | 145 |
| 69 | Georgia | 0,008 | 0,01 | 1 163 |
| 70 | Ghana | 0,015 | 0,019 | 2 181 |
| 71 | Granada | 0,001 | 0,001 | 145 |
| 72 | Grecia | 0,366 | 0,458 | 53 215 |
| 73 | Guatemala | 0,036 | 0,045 | 5 234 |
| 74 | Guinea | 0,003 | 0,004 | 436 |
| 75 | Guinea Ecuatorial | 0,016 | 0,01 | 1 163 |
| 76 | Guinea-Bissau | 0,001 | 0,001 | 145 |
| 77 | Guyana | 0,002 | 0,003 | 291 |
| 78 | Haití | 0,003 | 0,004 | 436 |
| 79 | Honduras | 0,009 | 0,011 | 1 309 |
| 80 | Hungría | 0,206 | 0,258 | 29 952 |
| 81 | India | 0,834 | 1,043 | 121 261 |
| 82 | Indonesia | 0,543 | 0,679 | 78 951 |
| 83 | Irán (República Islámica del) | 0,398 | 0,498 | 57 868 |
| 84 | Iraq | 0,129 | 0,161 | 18 756 |
| 85 | Irlanda | 0,371 | 0,464 | 53 942 |
| 86 | Islandia | 0,028 | 0,035 | 4 071 |
| 87 | Islas Cook | 0,001 | 0,001 | 145 |
| 88 | Islas Marshall | 0,001 | 0,001 | 145 |
| 89 | Islas Salomón | 0,001 | 0,001 | 145 |
| 90 | Israel | 0,49 | 0,613 | 71 244 |
| 91 | Italia | 3,307 | 4,134 | 480 828 |
| 92 | Jamaica | 0,008 | 0,01 | 1 163 |
| 93 | Japón | 8,564 | 10,707 | 1 245 179 |
| 94 | Jordania | 0,021 | 0,026 | 3 053 |
| 95 | Kazajstán | 0,178 | 0,223 | 25 881 |
| 96 | Kenya | 0,024 | 0,03 | 3 490 |
| 97 | Kirguistán | 0,002 | 0,003 | 291 |
| 98 | Kiribati | 0,001 | 0,001 | 145 |
| 99 | Kuwait | 0,252 | 0,315 | 36 640 |
| 100 | Lesotho | 0,001 | 0,001 | 145 |
| 101 | Letonia | 0,047 | 0,059 | 6 834 |
| 102 | Líbano | 0,047 | 0,059 | 6 834 |
| 103 | Liberia | 0,001 | 0,001 | 145 |
| 104 | Libia | 0,03 | 0,038 | 4 362 |
| 105 | Liechtenstein | 0,009 | 0,011 | 1 309 |
| 106 | Lituania | 0,071 | 0,089 | 10 323 |
| 107 | Luxemburgo | 0,067 | 0,084 | 9 742 |
| 108 | Macedonia del Norte | 0,007 | 0,009 | 1 018 |
| 109 | Madagascar | 0,004 | 0,005 | 582 |
| 110 | Malasia | 0,341 | 0,426 | 49 580 |
| 111 | Malawi | 0,002 | 0,003 | 291 |
| 112 | Maldivas | 0,004 | 0,005 | 582 |
| 113 | Malí | 0,004 | 0,005 | 582 |
| 114 | Malta | 0,017 | 0,021 | 2 472 |
| 115 | Marruecos | 0,055 | 0,069 | 7 997 |
| 116 | Mauricio | 0,011 | 0,014 | 1 599 |
| 117 | Mauritania | 0,002 | 0,003 | 291 |
| 118 | México | 1,292 | 1,615 | 187 853 |
| 119 | Micronesia (Estados Federados de) | 0,001 | 0,001 | 145 |
| 120 | Mónaco | 0,011 | 0,014 | 1 599 |
| 121 | Mongolia | 0,005 | 0,006 | 727 |
| 122 | Montenegro | 0,004 | 0,005 | 582 |
| 123 | Mozambique | 0,004 | 0,005 | 582 |
| 124 | Myanmar | 0,01 | 0,01 | 1 163 |
| 125 | Namibia | 0,009 | 0,011 | 1 309 |
| 126 | Nauru | 0,001 | 0,001 | 145 |
| 127 | Nepal | 0,007 | 0,009 | 1 018 |
| 128 | Nicaragua | 0,005 | 0,006 | 727 |
| 129 | Níger | 0,002 | 0,003 | 291 |
| 130 | Nigeria | 0,25 | 0,313 | 36 349 |
| 131 | Niue | 0,001 | 0,001 | 145 |
| 132 | Noruega | 0,754 | 0,943 | 109 629 |
| 133 | Nueva Zelandia | 0,291 | 0,364 | 42 311 |
| 134 | Omán | 0,115 | 0,144 | 16 721 |
| 135 | Países Bajos | 1,356 | 1,695 | 197 158 |
| 136 | Pakistán | 0,115 | 0,144 | 16 721 |
| 137 | Palau | 0,001 | 0,001 | 145 |
| 138 | Panamá | 0,045 | 0,056 | 6 543 |
| 139 | Papua Nueva Guinea | 0,01 | 0,013 | 1 454 |
| 140 | Paraguay | 0,016 | 0,02 | 2 326 |
| 141 | Perú | 0,152 | 0,19 | 22 100 |
| 142 | Polonia | 0,802 | 1,003 | 116 608 |
| 143 | Portugal | 0,35 | 0,438 | 50 889 |
| 144 | Qatar | 0,282 | 0,353 | 41 002 |
| 145 | Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte | 4,567 | 5,71 | 664 028 |
| 146 | República Árabe Siria | 0,011 | 0,014 | 1 599 |
| 147 | República Centroafricana | 0,001 | 0,001 | 145 |
| 148 | República de Corea | 2,267 | 2,834 | 329 615 |
| 149 | República de Moldova | 0,003 | 0,004 | 436 |
| 150 | República Democrática del Congo | 0,01 | 0,01 | 1 163 |
| 151 | República Democrática Popular Lao | 0,005 | 0,006 | 727 |
| 152 | República Dominicana | 0,053 | 0,066 | 7 706 |
| 153 | República Popular Democrática de Corea | 0,006 | 0,008 | 872 |
| 154 | República Unida de Tanzanía | 0,01 | 0,01 | 1 163 |
| 155 | Rumania | 0,198 | 0,248 | 28 789 |
| 156 | Rwanda | 0,003 | 0,004 | 436 |
| 157 | Saint Kitts y Nevis | 0,001 | 0,001 | 145 |
| 158 | Samoa | 0,001 | 0,001 | 145 |
| 159 | San Marino | 0,002 | 0,003 | 291 |
| 160 | San Vicente y las Granadinas | 0,001 | 0,001 | 145 |
| 161 | Santa Lucía | 0,001 | 0,001 | 145 |
| 162 | Santo Tomé y Príncipe | 0,001 | 0,001 | 145 |
| 163 | Senegal | 0,007 | 0,009 | 1 018 |
| 164 | Serbia | 0,028 | 0,035 | 4 071 |
| 165 | Seychelles | 0,002 | 0,003 | 291 |
| 166 | Sierra Leona | 0,001 | 0,001 | 145 |
| 167 | Singapur | 0,485 | 0,606 | 70 518 |
| 168 | Somalia | 0,001 | 0,001 | 145 |
| 169 | Sri Lanka | 0,044 | 0,055 | 6 397 |
| 170 | Sudáfrica | 0,272 | 0,34 | 39 548 |
| 171 | Sudán | 0,01 | 0,01 | 1 163 |
| 172 | Sudán del Sur | 0,006 | 0,008 | 872 |
| 173 | Suecia | 0,906 | 1,133 | 131 730 |
| 174 | Suiza  | 1,151 | 1,439 | 167 352 |
| 175 | Suriname | 0,005 | 0,006 | 727 |
| 176 | Tailandia | 0,307 | 0,384 | 44 637 |
| 177 | Tayikistán | 0,004 | 0,005 | 582 |
| 178 | Timor-Leste | 0,002 | 0,003 | 291 |
| 179 | Togo | 0,002 | 0,003 | 291 |
| 180 | Tonga | 0,001 | 0,001 | 145 |
| 181 | Trinidad y Tabago | 0,04 | 0,05 | 5 816 |
| 182 | Túnez | 0,025 | 0,031 | 3 635 |
| 183 | Turkmenistán | 0,033 | 0,041 | 4 798 |
| 184 | Turquía | 1,371 | 1,714 | 199 339 |
| 185 | Tuvalu | 0,001 | 0,001 | 145 |
| 186 | Ucrania | 0,057 | 0,071 | 8 288 |
| 187 | Uganda | 0,008 | 0,01 | 1 163 |
| 188 | Unión Europea |   | 2,5 | 290 742 |
| 189 | Uruguay | 0,087 | 0,109 | 12 650 |
| 190 | Uzbekistán | 0,032 | 0,04 | 4 653 |
| 191 | Vanuatu | 0,001 | 0,001 | 145 |
| 192 | Venezuela | 0,728 | 0,91 | 105 849 |
| 193 | Viet Nam | 0,077 | 0,096 | 11 196 |
| 194 | Yemen | 0,01 | 0,01 | 1 163 |
| 195 | Zambia | 0,009 | 0,011 | 1 309 |
| 196 | Zimbabwe | 0,005 | 0,006 | 727 |
|  |  | **78,010** | **100,000** | **11 629 664** |

# II. Resumen de las deliberaciones

## Antecedentes

1. Ante la invitación del Gobierno de China y conforme a lo resuelto por la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica en su decisión [XIII](https://www.cbd.int/doc/decisions/cop-13/cop-13-dec-33-eS.pdf)/33, estaba previsto que la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes se celebrara en Kunming (China) del 15 al 28 de octubre de 2020, en forma concurrente con la 10ª reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología y la 4ª reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización. Sin embargo, debido a la persistente pandemia de la enfermedad causada por el coronavirus (COVID-19), las reuniones debieron posponerse, en un principio hasta fines de mayo de 2021 y luego nuevamente dado que la pandemia continuaba.
2. Tras extensas consultas y teniendo en cuenta las dificultades que la pandemia seguía ocasionando para la realización de reuniones presenciales, la Mesa de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica acordó, en su reunión celebrada el 14 de julio de 2021, celebrar esas reuniones en dos partes: la primera parte (parte I) se celebraría en línea del 11 al 15 de octubre de 2021, y la segunda parte (parte II) se celebraría en forma presencial en Kunming (China), del 25 de abril al 8 de mayo de 2022. La parte I de la reunión se celebró en línea.

## Asistentes

1. Asistieron a la reunión representantes de las siguientes Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica y otros Gobiernos:

Albania

Alemania

Andorra

Angola

Antigua y Barbuda

Arabia Saudita

Argelia

Argentina

Armenia

Australia

Austria

Azerbaiyán

Bahamas

Bahrein

Bangladesh

Belarús

Bélgica

Belice

Benin

Bhután

Bosnia y Herzegovina

Botswana

Brasil

Brunei Darussalam

Bulgaria

Burkina Faso

Burundi

Cabo Verde

Camboya

Camerún

Canadá

Chad

Chile

China

Chipre

Colombia

Comoras

Congo

Costa Rica

Croacia

Cuba

Dinamarca

Ecuador

Egipto

Emiratos Árabes Unidos

Eritrea

Eslovenia

España

Estado de Palestina

Estados Unidos de América

Estonia

Etiopía

Federación de Rusia

Fiji

Filipinas

Finlandia

Francia

Gabón

Georgia

Ghana

Granada

Grecia

Guatemala

Guinea Ecuatorial

Guyana

Haití

Honduras

Hungría

India

Indonesia

Irán (República Islámica del)

Irlanda

Islandia

Israel

Italia

Jamaica

Japón

Jordania

Jordania

Kuwait

Latvia

Líbano

Liberia

Liechtenstein

Lituania

Luxemburgo

Macedonia del Norte

Madagascar

Malasia

Malawi

Maldivas

Malta

Marruecos

Mauricio

México

Micronesia (Estados Federados de)

Mónaco

Mozambique

Myanmar

Namibia

Nepal

Nicaragua

Níger

Nigeria

Noruega

Nueva Zelanda

Omán

Países Bajos

Pakistán

Paraguay

Perú

Polonia

Portugal

Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

República Centroafricana

República Checa

República de Corea

República de Moldova

República Democrática del Congo

República Dominicana

República Popular Democrática de Corea

República Unida de Tanzania

Ruanda

Rumania

Saint Kitts y Nevis

Santa Sede

Senegal

Serbia

Seychelles

Singapur

Sri Lanka

Sudáfrica

Sudán

Sudán del Sur

Suecia

Suiza

Suriname

Tailandia

Tayikistán

Togo

Tonga

Trinidad y Tobago

Túnez

Turkmenistán

Turquía

Ucrania

Uganda

Unión Europea

Uruguay

Vietnam

Zambia

Zimbabwe

1. También estuvieron presentes en la reunión observadores de los siguientes órganos de las Naciones Unidas, organismos especializados, secretarías de convenios y otros órganos:

Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación

Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres, PNUMA

Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

Organización Marítima Internacional

Organización Mundial de la Salud

Plataforma Intergubernamental sobre la Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Secretaría de la Convención de los Cárpatos

Universidad de las Naciones Unidas

1. Asimismo, las siguientes organizaciones estuvieron representadas como observadores:

Academia de Ciencias de China

Access and Benefit Sharing Alliance

Action for Ecology and People Emancipation (AEER)

ActionAid International

Adelphi Research gemeinnützige GmbH

African Centre for Biodiversity

African Indigenous Women Organization (Nairobi)

African Institute for Development Policy

African Union Development Agency-NEPAD

African Wildlife Foundation

Amigos de la Tierra Europa

Andes Chinchasuyo

Anglican Consultative Council

Arabian Leopard Fund

Asociación Ambiente y Sociedad

Association Des 3 Hérissons

Aube Nouvelle pour la Femme et le Développement

Avaaz

BankTrack

Barnes Hill Community Development Organization

Beijing Chaoyang District Yongxu Global Environmental Institute

Beijing Entrepreneur Environmental Protection Foundation

Beijing Fuqun Social Service Center

Beijing Haidian Shanshui Conservation Center

Beijing Institute of Finance and Sustainability

Bioversity International

Birdlife International

Born Free Foundation

British Ecological Society

Carbon Disclosure Project (CDP)

Center for Development Research (ZEF)

Centro Árabe para el Estudio de Zonas Áridas yTierras Secas

Centro para la Diversidad Biológica de la ASEAN

China Association of Wild Plant Conservation

China Biodiversity Conservation and Green Development Foundation

China Dialogue Trust

China Green Carbon Foundation

ClientEarth

Coalición Internacional del Comercio de Granos

Coalición Mundial por los Bosques

Colectivo Internacional de Apoyo a los Trabajadores de la Pesca

Comisión Ballenera Internacional

Comité français de l’UICN

Comité Internacional de Planificación para la Soberanía Alimentaria

Commonland

Confederação Nacional da Indústria

Congregation of the Sisters of St. Joseph of Peace

Consejo de Gestión Forestal

Consejo Empresarial Mundial para el Desarrollo Sostenible

Conselho Empresarial Brasileiro para o Desenvolvimento Sustentável

Conservation International

Consorcio TICCA

Convención de Ramsar sobre los Humedales

Cooperativa Autogestionaria de Servicios Profesionales para la Solidaridad Social, R.L.

Coral Triangle Initiative on Coral Reefs, Fisheries and Food Security

CropLife International

Derecho, Ambiente y Recursos Naturales

Deutsches Zentrum für Luft - und Raumfahrt e.V. - German Aerospace Center

DHI Water & Environment

Ecologistas en Acción

EcoNexus

ECOROPA

Elephant Protection Initiative Foundation

ETC Group

Fondo Internacional para el Bienestar Animal

Forest Peoples Programme

Forest Watch Indonesia

Foro Económico Mundial

Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad

Foundation for Aboriginal and Islander Research Action

Fridtjof Nansen Institute

Fundación Ambiente y Recursos Naturales

Fundación Australiana para la Conservación

Fundación Brasileña para el Desarrollo Sostenible

Fundación Europea para el Clima

Fundación Gaia Amazonas

Fundación Pacto de los Pueblos Indígenas de Asia

Future Earth

GenØk - Centre for Biosafety

German Committee Future Earth

Global Crop Diversity Trust

Global Forum on Human Settlements

Global Industry Coalition

Global Youth Online Union

Govardhan Ecovillage

Greater Virunga Transboundary Collaboration

Green Anhui

Greenpeace International

Guangzhou Yuexiu Climate Environmental Protection Exchange Center

Hanns Seidel Foundation/Stiftung-Korea Office

Heinrich Böll Foundation

Helmholtz Centre for Environmental Research - UFZ

ICLEI - Gobiernos Locales para la Sostenibilidad

Imperial College London

Infraestructura Mundial de Información en Biodiversidad

Iniciativa Internacional sobre los Arrecifes deCoral

Iniciativa Mundial contra la Delincuencia Organizada Transnacional

Institut du développement durable et des relations internationales

Institute for Biodiversity Network

Institute for Environment and Sustainable Development

Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura

International Association for Falconry and Conservation of Birds of Prey

International Center for Integrated Mountain Development

International Council of Environmental Law

International Environment Forum

International Federation of Pharmaceutical Manufacturers and Associations

International Fertilizer Association

International Indian Treaty Council

International Institute for Environment and Development

International Land Conservation Network

International Network for Bamboo and Rattan

International Network of Basin Organizations

International Partnership for the Satoyama Initiative

International Seed Federation

International Service for the Acquisition of Agri-biotech Applications

International Studies Association

International Union of Railways

IPIECA

Japan Citizens’ Network for Sustainable Food and Agriculture (FA-Net Japan)

Japan Civil Network for the United Nations Decade on Biodiversity

Japan Committee for IUCN

Japan Environmental Lawyers for Future

Japan Federation of Bar Associations

Laotu Rural Ecological Culture Service Group in Yantian District, Shenzhen

Latinoamérica Sustentable

Les Eco Maires

London School of Economics and Political Science

Max Planck Institute for Social Anthropology

Ministerio de Asuntos Exteriores

Missionary Society of St. Columban

Mount Holyoke College

National Geographic Society

National Institute for Environmental Studies

Nature Québec

New Wind Association

Nordic Development Fund

Norwegian University of Life Sciences

Oficina Europea de Conservación y Desarrollo

On the EDGE Conservation

Organización de Cooperación Forestal de Asia

Organización del Tratado de Cooperación Amazónica

Organización Internacional de las Maderas Tropicales

Organización Mundial de Sanidad Animal /Organisation mondiale de la santé animale

Panthera

Parabukas

Pesticide Eco-Alternatives Center

Pondicherry India-China Friendship Association

Prefectura de Aichi

Protect Our Water and Environmental Resources

Public Research and Regulation Initiative

Rainforest Foundation Norway

Rainforest Trust

Ramsar Network Japan

Red de Cooperación Amazónica

Red de Información Indígena

Red de Mujeres Indígenas sobre Biodiversidad para América Latina y el Caribe

Red de Observación de la Diversidad Biológica del Grupo de Observaciones de la Tierra

Red del Tercer Mundo

Red Indígena de Turismo de México (RITA)

Red Mundial de Jóvenes por la Biodiversidad

Red Universitaria Internacional sobre Diversidad Cultural y Biológica

Regions4 Sustainable Development

Réseau des gestionnaires d’aires marines protégées de Méditerranée

Resources Legacy Fund

Round-Table on Sustainable Palm Oil Secretariat (RSPO)

Royal Botanic Gardens, Kew

Royal Society for the Protection of Birds

Rueda de Medicina y Asociados, A.C.

Sasakawa Peace Foundation

Scion Research

Seascape Consultants Ltd.

Secretaría de la Comunidad del Caribe

Secretariat of the Pacific Regional Environment Programme

Seikatsu Club Consumers’ Co-operative Union

Sierra Club Canada Foundation

Sociedad para la Conservación de la Vida Silvestre

Society for the Preservation of Natural History Collections

Society for Wetland Biodiversity Conservation - Nepal

Society for Wildlife and Nature

South Asia Co-operative Environment Programme

South China Botanic Garden

Southeast Asia Regional Initiatives for Community Empowerment

Southern African Development Community Secretariat

Stockholm Resilience Centre

Sustainable Environment Food and Agriculture Initiative

Team SPOON

Tebtebba Foundation

Terra de Direitos

The Nature Conservancy

The Pew Charitable Trusts

Tinker Institute on International Law and Organizations

TRAFFIC International

Tree Aid

UCCLAN - University of Cambridge, Conservation Leadership Alumni Network

UICN - Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza

Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales

Unión por el Mediterráneo

Universidad de Cambridge

Universidad de Cornell

Universidad de Duke

Universidad de Duke Kunshan

Universidad de Georgetown

Universidad de Ghent

Universidad de Griffith

Universidad de Guelph

Universidad de Macquarie

Universidad de Nagoya

Universidad de Nankai

Universidad de Sydney

Universidad de Vienna

Universidad Estatal de Carolina del Norte

Vitae-Planeta Ltd.

Wellcome Sanger Institute

West African Economic and Monetary Union

Wetlands International - Japan

Wildlands Conservation Trust

Wildlife Justice Commission

Winrock International

Women Engage for a Common Future

World Agroforestry Centre

World Animal Protection

World Federation for Animals

World Overview of Conservation Approaches and Technologies

World Tourism Cities Federation

WWF International

Yangtze River Delta Research Institute of Environmental Science and Technology, Zhejiang

Yunnan University of Finance and Economics

Zoo and Aquarium Association Australasia

Zoological Society of London

## Cuestiones de organización

## Tema 1. Apertura de la reunión

1. La 15ª reunión de la Conferencia de las Partes fue inaugurada a las 15.15 horas[[4]](#footnote-5) del 11 de octubre de 2021 por la Sra. Yasmine Fouad, Ministra de Medio Ambiente de Egipto y Presidenta de la 14ª reunión de la Conferencia de las Partes, que pronunció un discurso de apertura. En su discurso, la Presidenta saliente repasó los principales resultados de la 14ª reunión, así como la labor posterior del Convenio realizada durante la Presidencia de Egipto. Señaló las situaciones difíciles y retrasos ocasionados por la pandemia de la COVID-19, que había provocado la necesidad de realizar muchas reuniones en línea. Agradeció a todos quienes habían trabajado para garantizar que pudieran continuar los procesos del Convenio, y dijo que aguardaba con interés la elaboración de un marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 eficaz.
2. Luego de la intervención de la Sra. Fouad, se proyectó una presentación en vídeo preparada por el Gobierno de China sobre el aumento y la migración de la población de elefantes asiáticos en la Provincia de Yunnan y se presentó un espectáculo musical interpretado por dos grupos de artistas indígenas de Yunnan.
3. El traspaso de la Presidencia de la Conferencia de las Partes estuvo a cargo del Embajador de Egipto ante la República Popular China, Sr. Mohammed El Badry, en nombre de la Sra. Yasmine Fouad. La Conferencia de las Partes eligió al Sr. Runqiu Huang, Ministro de Ecología y Medio Ambiente de China, por aclamación.
4. Luego pronunciaron declaraciones de apertura el Sr. Zheng Han, Vice Primer Ministro del Consejo de Estado de la República Popular China; la Sra. Inger Andersen, Directora Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, en nombre de la Sra. Amina Mohammed, Secretaria General Adjunta de las Naciones Unidas (en vídeo); el Sr. Chengfa Ruan, Secretario del Partido Comunista de la provincia de Yunnan; y la Sra. Elizabeth Maruma Mrema, Secretaria Ejecutiva del Convenio sobre la Diversidad Biológica.
5. El Sr. Han dio la bienvenida a los participantes en la conferencia de Kunming, describiéndola como una oportunidad histórica para reforzar la protección de la diversidad biológica y avanzar en la gobernanza mundial del medio ambiente. Repasó los esfuerzos de China para proteger la diversidad biológica y sus logros en ese sentido, tanto en el pasado como en el futuro, a nivel nacional e internacional. Tras afirmar que China, como país anfitrión y Presidente de la Conferencia de las Partes, esperaba intensificar la cooperación y los intercambios, alcanzar posiciones en común, elaborar marcos de acción amplios, equilibrados, sólidos y operativos y llevar la gobernanza mundial de la diversidad biológica a un nuevo nivel, instó a aumentar la ambición y los recursos con este fin, junto con la aceleración de la transformación y la reforma del desarrollo, especialmente en los sectores de infraestructura y energía, y un enfoque coordinado para hacer frente a los desafíos ambientales mundiales del cambio climático, la pérdida de diversidad biológica y la inseguridad alimentaria.
6. La Sra. Andersen instó a ser ambiciosos y actuar con el fin de garantizar avances en el plan de hacer las paces con la naturaleza, lo que, según el Secretario General, era la tarea decisiva del siglo XXI. El balance general de las medidas, la ambición y el impacto de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica era inadecuado, y el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 era una oportunidad para marcar un nuevo rumbo. Se requerían medidas claras y tangibles, y el impulso de la agenda de la diversidad biológica en la conferencia en curso transmitiría a los Gobiernos, en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de 2021, un mensaje acerca de un propósito común y mundial de lograr resultados para las personas y el planeta.
7. El Sr. Ruan dio la bienvenida a los participantes en nombre del gobierno y el pueblo de la provincia de Yunnan y felicitó a las Partes por el éxito de la convocatoria de la conferencia, que constituía un hito en el proceso de encontrar una forma de conservar la Tierra de forma conjunta y de iniciar un nuevo capítulo para la conservación de la diversidad biológica. A continuación, describió Yunnan, la provincia más biodiversa de China, y sus esfuerzos en los últimos años por ser pionera en la conservación de la diversidad biológica. El gobierno local se había esforzado por promover el desarrollo verde y la economía circular, así como las energías renovables, logrando un notable nivel de producción de energía verde del 80%. El concepto de civilización ecológica afectaba el futuro de todos los seres humanos, que compartían el sueño común de un hogar verde en la Tierra. Concluyó su intervención deseando a todos los participantes que sus debates fueran fructíferos y que la reunión fuera un éxito.
8. La Sra. Mrema señaló los insuficientes progresos logrados en el decenio anterior, pero acogió con satisfacción el creciente compromiso de los agentes no estatales, que indicaba un profundo cambio en la concienciación acerca de las emergencias interconectadas de diversidad biológica, clima y salud que enfrentaba el mundo. Los audaces compromisos asumidos en los años anteriores en respuesta a la urgente necesidad de actuar debían traducirse ahora en políticas, acciones y resultados. Se instó a los participantes a trabajar juntos para diseñar y presentar un marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 audaz, inclusivo y ambicioso que catalizara los cambios necesarios para alcanzar las metas para 2030 y la visión para 2050 de construir una civilización ecológica y un futuro compartido para toda la vida en la Tierra.
9. Formularon declaraciones generales los representantes de la Argentina (en nombre del Grupo de América Latina y el Caribe), Eslovenia (en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros), Georgia (en nombre de los países de Europa Central y Oriental), Kuwait (en nombre de la región de Asia y el Pacífico), Nueva Zelandia (en nombre de Australia, el Canadá, los Estados Unidos de América, Islandia, Israel, Mónaco, Noruega, la República de Corea, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Suiza) y la República Democrática del Congo (en nombre del Grupo de África).
10. Formuló también una declaración el representante de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica.
11. Asimismo formularon declaraciones los representantes de la Alianza del CDB, el Grupo de Mujeres del CDB, la Red Mundial de Jóvenes por la Biodiversidad (GYBN), el Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad (FIIB), el Pueblo Hani de Yunnan, el Consejo Internacional de Iniciativas Ambientales Locales (ICLEI) (también en nombre del Comité Asesor de Gobiernos Subnacionales para la Diversidad Biológica (coordinado por Regions4 y el gobierno de Quebec), el Grupo de Gobiernos Subnacionales Líderes por las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica (coordinado por la Prefectura de Aichi), el Comité Europeo de las Regiones y los socios del Proceso de Edimburgo) y la True Nature Conservation Association (también en nombre de la Juventud de China)[[5]](#footnote-6).

## Tema 2. Cuestiones de organización

## Adopción del programa

1. En la primera sesión plenaria de la parte I de la reunión, el 11 de octubre de 2021, la Conferencia de las Partes adoptó el siguiente programa, sobre la base del programa provisional preparado por la Secretaria Ejecutiva en consulta con la Mesa (CBD/COP/15/1/Rev.1):

1. Apertura de la reunión.

2. Cuestiones de organización.

3. Informe sobre las credenciales de los representantes que participan en la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes.

4. Cuestiones pendientes.

5. Fecha y lugar de celebración de las reuniones futuras de la Conferencia de las Partes.

6. Informes de las reuniones entre períodos de sesiones y las reuniones preparatorias regionales.

7. Administración del Convenio y presupuesto para los fondos fiduciarios.

8. Revisión de los progresos realizados en la aplicación del Convenio y la implementación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, así como en el logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica.

9. El marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020.

10. Mejora de la integración con respecto a las disposiciones relacionadas con el artículo 8 j) y disposiciones conexas.

11. Información digital sobre secuencias de recursos genéticos.

12. Movilización de recursos y el mecanismo financiero

13. Creación de capacidad, cooperación científica y técnica, gestión de conocimientos y comunicación.

14. Mecanismos para la planificación, el seguimiento, la presentación de informes y la revisión.

15. Cooperación con otros convenios y organizaciones internacionales.

16. Integración de la diversidad biológica en todos los sectores.

17. Examen de la eficacia de los procesos del Convenio y sus Protocolos

18. Programa de trabajo plurianual de la Conferencia de las Partes.

19. Áreas protegidas y otras medidas eficaces de conservación basadas en áreas.

20. Diversidad biológica marina y costera.

21. Especies exóticas invasoras.

22. Gestión sostenible de la fauna y flora silvestres.

23. Diversidad biológica y cambio climático.

24. Diversidad biológica y agricultura.

25. Diversidad biológica y salud.

26. Naturaleza y cultura.

27. Biología sintética.

28. Otros asuntos.

29. Adopción del informe.

30. Clausura de la reunión.

**Organización de los trabajos**

1. En la primera sesión plenaria de la reunión, el 11 de octubre de 2021, la Conferencia de las Partes acordó tratar los temas 1 a 4, 6, 7 y 28 a 30 en la parte I de la reunión, según el cronograma que figura en el anexo I de la propuesta de organización de los trabajos (CBD/COP/15/1/Add.2). Se entendió que todos esos temas se tratarían en sesión plenaria y que la mayoría tendrían que examinarse más a fondo en la parte II de la reunión, en la que se tratarían los temas 5 y 8 a 27 y que la Conferencia de las Partes podría decidir establecer grupos de trabajo para apoyar su labor, conforme a la práctica establecida.
2. Durante la consideración de la organización de los trabajos, el representante del Japón hizo una declaración y posteriormente pidió que se reflejara en el informe de la reunión. Japón deseaba conocer los preparativos para la serie de sesiones de alto nivel que se celebraría los días 12 y 13 de octubre de 2021 y, en particular, deseaba recibir más información del Gobierno de China sobre la coordinación en curso para el proyecto de declaración de Kunming. Su delegación había transmitido comentarios y preguntas sobre cuestiones de procedimiento y de fondo tanto sobre el “borrador preliminar” como sobre el “proyecto final”, pero seguía teniendo reservas sobre el proyecto de declaración. La delegación del Japón deseaba saber: a) si se preveía un proceso más abierto con participación de todas las Partes, los observadores y las partes interesadas, en una reunión virtual abierta a todos; b) si se tendrían en cuenta, y cómo, los puntos de vista de los grupos principales, incluidos los pueblos indígenas y las comunidades locales y las mujeres, a través del proceso de coordinación; c) si se podría alcanzar un consenso, y cómo, a través de la coordinación en curso, en gran medida bilateral; y d) si el proyecto de declaración sería una decisión negociada o jurídicamente vinculante.
3. El Presidente de la Conferencia de las Partes dijo que, como las preguntas estaban relacionadas con la serie de sesiones de alto nivel, respondería durante la serie de sesiones de alto nivel.

**Eventos paralelos**

1. Dos eventos relacionados, el Foro de la Civilización Ecológica y el Foro de Acción de Organizaciones No Gubernamentales, se celebraron en el marco de la parte I de la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes. El anexo del presente informe contiene más información sobre los foros.

**Elección de la Mesa**

*Elección de la Presidencia*

1. De conformidad con el artículo 21 del reglamento, en la sesión plenaria de apertura de la parte I de la reunión, el 11 de octubre de 2021, la Conferencia de las Partes eligió por aclamación al Sr. Runqiu Huang, Ministro de Ecología y Medio Ambiente de China, como Presidente de su 15ª reunión.

*Elección de la Mesa, salvo la Presidencia*

1. De conformidad con el artículo 21 del reglamento, la 14ª reunión de la Conferencia de las Partes había elegido diez Vicepresidentes para que ejercieran sus funciones hasta la clausura de la 15ª reunión. Posteriormente, dos miembros de la Mesa fueron sustituidos por las Partes correspondientes. Los siguientes representantes actuaron como Vicepresidentes de la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes:

Sr. Eric Okoree (Ghana)

Sr. Melesse Maryo (Etiopía)

Sr. Vinod Mathur (India) (en sustitución de la Sra. Sujata Arora)

Sra. Leina El-Awadhi (Kuwait)

Sra. Teona Karchava (Georgia)

Sra. Elvana Ramaj (Albania)

Sra. Andrea Meza Murillo (Costa Rica) (en sustitución del Sr. Carlos Manuel Rodríguez)

Sra. Helena Jeffery Brown (Antigua y Barbuda)

Sra. Gabriele Obermayr (Austria)

Sra. Rosemary Paterson (Nueva Zelandia)

1. Se convino en que la elección de la Mesa en relación con el tema 2 del programa se seguiría examinando en la parte II de la reunión. Se invitó a los grupos regionales a que presentaran sus candidaturas, preferiblemente antes de la parte II de la reunión, a fin de que los miembros recién elegidos de la Mesa pudieran asistir, en calidad de observadores, a las reuniones de la Mesa que se celebrarán durante la parte II de la reunión de la Conferencia de las Partes y garantizar una transición fluida entre los miembros salientes y entrantes de la Mesa.
2. Dado que parte de la labor encomendada por la Conferencia de las Partes en su 14ª reunión se extendería hasta la clausura de la parte II de la 15ª reunión, se invitó al Sr. Hamdallah Zedan (Egipto) a continuar como miembro de la Mesa, *ex officio*, en calidad de representante de la Presidencia de la 14ª reunión.
3. En la sesión plenaria de apertura de la parte I de la reunión, celebrada el 11 de octubre de 2021, la Conferencia de las Partes acordó elegir a la Sra. Elvana Ramaj (Albania) como Relatora. El Sr. Eric Okoree (Ghana) fue elegido como representante de la Mesa para el examen de las credenciales.

*Elección de la Mesa de los órganos subsidiarios y otras reuniones*

1. En la sesión plenaria de apertura de la parte I de la reunión, celebrada el 11 de octubre de 2021, la Conferencia de las Partes decidió aplazar la elección de las Presidencias del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico y del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación hasta el final de la parte II de la reunión. La Conferencia de las Partes también decidió mantener en funciones a los Copresidentes del Grupo de Trabajo de composición abierta sobre el Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020 hasta la parte II de la reunión.

## Tema 3. Informe sobre las credenciales de los representantes que participan en la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes

1. El tema 3 del programa se examinó en la sesión plenaria de apertura de la parte I de la reunión, celebrada el 11 de octubre de 2021. De conformidad con el artículo 19 del reglamento, la Mesa debía examinar las credenciales de las delegaciones e informar al respecto y, en consecuencia, la Presidencia informó a la Conferencia de las Partes que la Mesa había designado al Sr. Eric Okoree (Ghana), uno de los vicepresidentes de la Mesa, para que las examinara e informara al respecto.
2. En la segunda sesión plenaria de la parte I de la reunión, el 15 de octubre de 2021, el Sr. Okoree informó a la Conferencia de las Partes que se había registrado la asistencia de 154 Partes a la reunión. La Mesa había examinado las credenciales de los representantes de esas Partes y había constatado que las credenciales de 107 delegaciones cumplían plenamente con el artículo 18 del reglamento, mientras que las credenciales de 47 delegaciones no cumplían plenamente con el artículo 18 o aún no se habían presentado. Consciente de la situación extraordinaria a la que se enfrentaban algunas delegaciones, la Mesa concedió a los representantes que aún no habían presentado sus credenciales un plazo de 30 días tras la clausura de la reunión, o hasta el 15 de noviembre de 2021, para que lo hicieran, y pidió a la Secretaria Ejecutiva que hiciera un seguimiento de la cuestión.

## Tema 4. Cuestiones pendientes

1. El tema 4 del programa se examinó en la segunda sesión plenaria de la parte I de la reunión, celebrada el 15 de octubre de 2021. La única cuestión pendiente ante la Conferencia de las Partes se refería al párrafo 1 del artículo 40 del reglamento y a los párrafos 4 y 16 del reglamento financiero, que quedaron entre corchetes debido a la falta de consenso entre las Partes con respecto a la mayoría necesaria para la adopción de decisiones sobre asuntos de fondo.
2. La Conferencia de las Partes decidió aplazar el debate de esta cuestión hasta su 16ª reunión.

## Tema 6. Informes de las reuniones entre períodos de sesiones y las reuniones preparatorias regionales

1. El tema 6 del programa se examinó en la segunda sesión plenaria de la parte I de la reunión, celebrada el 15 de octubre de 2021. Al examinar el tema, la Conferencia de las Partes tuvo ante sí los informes de la 11ª reunión del Grupo de Trabajo Especial de Composición Abierta entre Períodos de Sesiones sobre el Artículo 8 j) y Disposiciones Conexas del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD/WG8J/11/7), la 23ª reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (CBD/SBSTTA/23/9) y la parte I de su 24a reunión (CBD/SBSTTA/24/11), la parte I de la 3a reunión del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación (CBD/SBI/3/20), y las reuniones 1ª, 2ª y parte I de la 3ª reunión del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020 (CBD/WG2020/1/5, CBD/WG2020/2/4 y CBD/WG2020/3/4).
2. A continuación, la Conferencia de las Partes escuchó los informes orales de los Presidentes del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Artículo 8 j) y Disposiciones Conexas, del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico y del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación, así como de los Copresidentes del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020, acerca de la labor realizada desde la reunión anterior de la Conferencia de las Partes, incluida una explicación de los diversos medios utilizados para sortear las limitaciones impuestas por la pandemia de COVID-19.
3. La Conferencia de las Partes tomó nota de los informes sobre las reuniones entre períodos de sesiones de los órganos subsidiarios y decidió examinar las recomendaciones contenidas en los informes en el marco de los temas correspondientes del programa en la parte II de la reunión.

## Tema 7. Administración del Convenio y presupuesto para los fondos fiduciarios

1. El tema 7 del programa se trató en la sesión plenaria de apertura de la parte I de la reunión, celebrada el 11 de octubre de 2021.
2. Al examinar el tema, la Conferencia de las Partes tuvo ante sí un informe provisional de la Secretaria Ejecutiva sobre la administración del Convenio, incluido el presupuesto de los fondos fiduciarios del Convenio (CBD/COP/15/3).
3. La Conferencia de las Partes decidió establecer un grupo de contacto sobre el presupuesto, con el mandato de examinar la cuestión y elaborar un proyecto de presupuesto para el programa de trabajo para 2022, a fin de que fuera examinado por las Partes. El grupo de contacto estaba presidido por el Sr. Spencer Thomas (Granada), estaba abierto a todas las Partes y se reunía de manera oficiosa por invitación del presidente, con reuniones anunciadas previamente en el calendario diario de reuniones.
4. En la segunda sesión plenaria de la parte I de la reunión, el 15 de octubre de 2021, la Conferencia de las Partes abordó el proyecto de decisión CBD/COP/15/L.2 sobre el presupuesto provisional para el programa de trabajo integrado de la Secretaría, presentado por el presidente del grupo de contacto sobre el presupuesto.
5. La Conferencia de las Partes adoptó el proyecto de decisión CBD/COP/15/L.2 como decisión 15/1.
6. Tras la adopción de la decisión, el representante del Reino Unido anunció una promesa de contribución de 200.000 libras esterlinas al Fondo Fiduciario Especial de Contribuciones Voluntarias Adicionales para facilitar la participación de las Partes en el proceso del Convenio sobre la Diversidad Biológica.

## Tema 28. Otros asuntos

1. El tema 28 del programa se trató en la segunda sesión plenaria de la parte I de la reunión, celebrada el 15 de octubre de 2021.
2. Durante el examen del tema en relación con otros asuntos, el representante del Japón hizo una declaración y pidió que se reflejara en el informe de la reunión. Su delegación, que había tomado la palabra durante la sesión de apertura de la reunión para pedir aclaraciones sobre el proceso de redacción y la naturaleza del proyecto de declaración de Kunming, reconoció la adopción de la “Declaración de Kunming” (CBD/COP/15/5/Add.1) durante la serie de sesiones de alto nivel. Como indicó el Presidente de la Conferencia de las Partes durante la sesión plenaria de clausura de la serie de sesiones de alto nivel, la declaración pretendía demostrar la determinación de dar un impulso político y no era una decisión negociada de la Conferencia de las Partes ni jurídicamente vinculante, lo que la delegación del Japón observó con reconocimiento. Sin embargo, dado que sus comentarios y sugerencias de modificación no se habían tenido plenamente en cuenta a pesar de los esfuerzos realizados por el anfitrión, la delegación del Japón deseaba añadir que el texto de la declaración no sentaba un precedente para los debates intergubernamentales actuales y futuros en el contexto del Convenio sobre la Diversidad Biológica, las Naciones Unidas u otros foros intergubernamentales.

## Tema 29. Adopción del informe

1. Sobre la base del proyecto de informe presentado por la Relatora (CBD/COP/15/Part-I/L.1), el presente informe se adoptó en la segunda sesión plenaria de la parte I de la reunión, el 15 de octubre de 2021, entendiéndose que se completaría para reflejar la totalidad de las deliberaciones de la reunión en curso y que el informe completo se examinaría y adoptaría en la parte II de la reunión.

## Tema 30. Clausura de la reunión

1. En la segunda sesión plenaria de la parte I de la reunión, el 15 de octubre de 2021, la Conferencia de las Partes decidió suspender su 15ª reunión y reanudarla desde el 25 de abril hasta el 8 de mayo de 2022 en Kunming (China).
2. Tras el habitual intercambio de cortesías, la primera parte de la reunión se clausuró oficialmente a las 17.10 horas del 15 de octubre de 2021.

*Anexo*

# EVENTOS PARALELOS

**Foro de la Civilización Ecológica**

1. En la segunda sesión plenaria de la parte I de la reunión, el 15 de octubre de 2021, el Sr. Cui Shuhong, Director General del Departamento de Conservación de la Naturaleza y la Ecología del Ministerio de Ecología y Medio Ambiente de China, informó sobre el Foro de la Civilización Ecológica que se había celebrado en forma consecutiva a la reunión. Dijo que el discurso del Presidente Xi había fortalecido la confianza y dado un impulso político al proceso. Además, varios asistentes habían dado discursos principales y 100 expertos y representantes habían hecho declaraciones en el Foro, centrándose en la construcción conjunta de la civilización ecológica y reconociendo que la pérdida de ecosistemas y de diversidad biológica ponía en peligro el bienestar humano. Entendían que las empresas tenían un impacto significativo en la diversidad biológica, pero que también dependían de ella y de los servicios de los ecosistemas, y que existían oportunidades para desarrollar herramientas financieras innovadoras e integrar los objetivos de la diversidad biológica en los planes nacionales de desarrollo económico, generando así importantes oportunidades para el desarrollo de sectores económicos clave.
2. La civilización ecológica implicaba la búsqueda de armonía entre la humanidad y la naturaleza mediante la integración de la diversidad biológica en todos los aspectos de la vida social, así como el respeto y la protección de la naturaleza y el cumplimiento de sus leyes. Las montañas verdes eran montañas de oro, y los recursos naturales debían monetizarse como un recurso. Las soluciones basadas en la naturaleza podían ayudar a abordar el cambio climático y detener la pérdida de diversidad biológica, pero para proteger las montañas, los arroyos, los lagos y las praderas y la diversidad biológica que contenían se necesitaba el compromiso de toda la sociedad. Ambas cuestiones eran las dos caras de una misma moneda: había que proteger la diversidad biológica al tiempo que se enfrentaba el cambio climático. Toda la sociedad debía comprometerse en la construcción de una economía verde que también fuera una economía circular. La diversidad biológica era la base del bienestar de los seres humanos, por lo que también se debía contabilizar su pérdida y aprovecharla para impulsar el desarrollo internacional.
3. El cambio climático estaba afectando al medio ambiente, incluso en la Meseta Tibetana, donde era necesario investigar más. Era preciso promover asociaciones financieras para la protección ecológica, y se requerían iniciativas en el sector financiero para incentivar productos y facilidades financieras que promovieran la protección ecológica y la cooperación. El Foro había sentado una base sólida para la protección biológica mundial, y el hecho de compartir experiencias y aprender de ellas permitiría trabajar juntos para construir un bello futuro para todos.

**Foro de Acción de Organizaciones No Gubernamentales**

1. En la segunda sesión plenaria de la parte I de la reunión, el 15 de octubre de 2021, el Sr. Xu Guang, Secretario General de la Fundación para la Protección del Medio Ambiente de China, informó sobre el Foro de Acción de Organizaciones No Gubernamentales, celebrado los días 27 y 28 de septiembre de 2021 en Kunming (China) como preparación para la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes. Al Foro habían asistido, en línea o en persona, representantes de 31 países y 249 organizaciones. Había ofrecido una plataforma para que las mujeres, los pueblos indígenas y otros colectivos pudieran expresar sus preocupaciones y necesidades. La sociedad civil desempeñaba un papel importante en la protección de la diversidad biológica, pero para impulsarla era necesario un mayor apoyo de las instituciones de las Naciones Unidas y las Partes. El Foro había formulado varias recomendaciones para el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, entre ellas la necesidad de que: a) los actores no estatales colaboraran con los actores estatales para prestar más apoyo a los pueblos indígenas y a las comunidades locales y fomentar su participación; b) se aprovecharan las soluciones basadas en la naturaleza en el diseño del marco para lograr sinergias con otras instituciones y acuerdos; c) se prestara atención a las especies y ecosistemas menos publicitados, así como a la protección marina; que el sector privado se comprometiera a aprovechar las finanzas verdes y los sistemas ambientales, sociales y de gobernanza para una mejor evaluación de las necesidades de la diversidad biológica; y d) el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 prestara apoyo a más capacitación y recursos para las organizaciones no gubernamentales y más medidas de aumento de la concienciación y técnicas para el seguimiento de las especies. Un total de 10 organizaciones no gubernamentales y empresas chinas se habían comprometido a invertir 2.500 millones de yuanes durante la siguiente década para apoyar proyectos de protección de la diversidad biológica en China y proteger 10 millones de hectáreas, lo que constituía el primer compromiso del sector privado para proteger la diversidad biológica en China.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

1. CBD/COP/15/3. [↑](#footnote-ref-2)
2. Véase la resolución 60/283 de la Asamblea General, secc. IV. [↑](#footnote-ref-3)
3. Véase el párrafo 5. [↑](#footnote-ref-4)
4. Todas las horas mencionadas en el presente informe corresponden a la Hora estándar de China (UTC+8). [↑](#footnote-ref-5)
5. Las declaraciones de los representantes que se facilitaron a la Secretaría pueden consultarse en <https://www.cbd.int/conferences/2021-2022/cop-15/documents>, tal y como fueron comunicadas por la Parte u observador en cuestión. [↑](#footnote-ref-6)